

# En el trabajo, no te la juegues

CCOO lamentamos que Banco Sabadell se haya instalado en una dinámica restrictiva para aplicar sanciones ante cualquier incidencia. El Convenio Colectivo, en su articulado, da la posibilidad de que en caso de producirse una falta, el despido no debería ser la única opción, como parece que ha pasado en algún caso en Girona y Levante.

La normativa del banco es extensa, densa y se actualiza con tanta frecuencia, que es imposible estar al día de toda ella con la carga de trabajo que soportamos diariamente. Comercializamos seguros, fondos de inversión, hipotecas, cuentas y dedicamos horas para fidelizar a la clientela, todo ello bajo una elevada presión, por parte de la dirección de negocio, que muchas veces choca con esta normativa tan cambiante.

CCOO te aconsejamos que des prioridad a tu puesto de trabajo, antes que incumplir la normativa. Consulta por escrito cualquier duda antes de actuar. Se cuidadoso con todo lo que tiene que ver con el riesgo operacional. Es mejor pasarse de precavido que ser temerario.

La presión a la que nos someten no debería ser una excusa. Tenemos que aprender a decir que **NO** a todas aquellas órdenes que recibimos y que se contradicen con la normativa.

Hay que tener claro que la clientela no es nuestra, es del banco. Y es el banco el que decide como debemos tratarla y qué productos ofrecerle. No debemos tomar riesgos innecesarios. Tómate el tiempo necesario y consulta cualquier duda, ya que sólo así no se pondrá en entredicho nuestro trabajo.

## Algunas recomendaciones



**No des tu password** a nadie.



**Consulta** cualquier duda al departamento correspondiente y haz caso de la normativa.



**No solicites** tarjetas de crédito **sin las autorizaciones** pertinentes ni dejes contratos pendientes de firmar.



Evita cualquier conflicto de interés con tu clientela.



Existe una demanda interna, para que el banco destine recursos a crear herramientas que alerten al personal de los procedimientos que se deben seguir, en caso de realizar operaciones que puedan suponer un riesgo.



Os recomendamos comunicar la afiliación a la empresa, ya que si hubiera un expediente disciplinario, el banco obligatoriamente nos lo comunicará antes de tomar ninguna decisión, para que tengamos la oportunidad de revisar el expediente y poder argumentar a vuestro favor.

Si te encuentras en una situación en la que no sepas qué hacer, contacta con tu delegada o delegado de CCOO. Te ayudaremos y asesoraremos.

Y si todavía no has comunicado tu afiliación a la empresa, ¿a qué esperas?